

CAVELIER

ABOGADOS

En consecuencia, se adjunta junto con este memorial el capítulo reivindicatorio completo y conforme a la solicitud internacional, así como el comprobante de pago de la tasa correspondiente a modificaciones voluntarias.

III. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

IV. ANEXOS

1. Documento que contiene el resumen completo y conforme a lo allegado en la solicitud internacional No. PCT/US2023/078709.
2. Documento que contiene el capítulo reivindicatorio completo y conforme a la solicitud internacional No. PCT/US2023/078709.
3. Comprobante de pago de la tasa correspondiente por modificaciones voluntarias.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908